MUNICIPALIDAD
DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DEC

DECRETO N° 2858/26

San Martín de los Andes, 18 NOV 2026

VISTO:

El decreto Nº 2823/2026 con fecha 12 de noviembre de 2026; Y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo arrojó un error administrativo involuntario en la descripción del servicio.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

El INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTICULO 1°: MODIFIQUESE EL ARTÍCULO Nº1, del decreto 2823/26 con fecha 12 de noviembre de 2026, que quedará redactado de la siguiente manera:

"AUTORICESE la contratación con la Sra. **FERNANDEZ VERONICA JORGELINA CUIT Nº 27-22012249-8,** por servicio de reparación de caminos de acceso al tanque de reserva de agua potable en el sector denominado "Tanque de Doña Inés" en los Parajes Payla Menuco y Newen Antu de la Comunidad Mapuche Curruhuinca. El servicio incluye chofer, operario y combustible, utilizando un Camión (modelo 1991 marca Mercedes Benz dominio SQE 234) y una Máquina Bobcat (tipo cargadora Marca KuBOTA modelo 5220/07 AÑO 2008 dominio ADS26), por un monto total de **$14.000.000 (pesos catorce millones),** en un plazo de ejecución de **15 (quince) días a partir de la firma del contrato,** de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo."

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto, para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4°: Regístrese, Comuníquese y Archívese.
FP/mb

Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Sr. Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes

6882